



Real Cofradía de San Lorenzo
Huesca

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 1-2015

ASISTENTES: Rvdo. D. Manuel Malo Morén, D. Lorenzo Arnal Atarés, D. Vicente Río Martínez, D^a. África Moyano Díez, D. Miguel Larruga Masueras, D^a. M^a. Nieves Susín Sá, D. Jorge Ramón Cajal, D^a. M^a José Casasús Gracia, D^a. Asunción Sierra March, D. Joaquín Almerge Lax, D^a. Lorenza Lairla Garcés, D. Jesús Núñez Goded, D. Mariano Morcate Viñuales, D. Ángel Boned Orden, D^a. Elisenda Puyuelo Piedrafita, D. Ángel Oliván Ramón, D^a. Gloria Liesa Usón, D^a. M^a Pilar Susín Almudévar, D^a. M^a. Teresa Estallo Ramón, D. Joaquín Latorre Broto, D^a. Ascensión Palacín Peleato, D. Andrés Pintado Guiral, D. Alberto Pons Escar, D^a. Lourdes Ruiz Mur, D^a. Margarita Marcuello Gómez, y D. Vicente Valdivieso Salcedo.

ACTA

En la Ciudad de Huesca, el día 29 de abril de 2015, se reúnen en el Salón de Actos de la parroquia de San Lorenzo los Cofrades que se detallan en la parte superior, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada por el Prior de la Real Cofradía de San Lorenzo.

A las 19:45 horas, en segunda convocatoria, comienza la sesión como es costumbre con una oración preparada por el Consiliario y Párroco de San Lorenzo, D. Manuel Malo Morén; y seguido, bajo la presidencia del Sr. Prior D. Lorenzo Arnal Atarés, se continúa según el ORDEN DEL DÍA:

- PUNTO 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de la Propuesta de Reglamento de Régimen Interno, acorde con los nuevos Estatutos que se han adaptado al "Estatuto Marco para las Cofradías", según lo dispuesto por el Obispado de Huesca en Mayo de 2014.
- PUNTO 2º.- Adaptación de la Junta Directiva de la Cofradía a las disposiciones del nuevo Reglamento de Régimen Interno.
- PUNTO 3º.- Situación económica actual, regularizaciones bancarias, y propuestas de gestión para los recibos pendientes de pago.
- PUNTO 4º.- Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

Primero.- El Sr. Prior dice que, tal y como se acordó en la última Asamblea del 11 de Agosto de 2014 en la que fueron aprobados los nuevos estatutos, adaptados al "Estatuto Marco para las Cofradías" dispuesto por el Obispado de Huesca en Mayo de 2014, por la Junta Directiva ha sido desarrollado el Reglamento de Régimen Interno que se presenta a continuación y que se adjunta a la presente como anexo I.

D^a. África Moyano lee la Propuesta de Reglamento de Régimen Interno elaborada y D. Miguel Larruga realiza la proyección de la misma en una pantalla para facilitar su seguimiento; y al final se emiten los comentarios y aclaraciones siguientes:

- El Sr. Pintado pregunta por el cambio de nombre de la Cofradía y por el criterio de antigüedad que se va a seguir con los que se inscriban en la lista de espera para portadores de la Peana.
Se responde que el cambio de nombre ya se mencionó en la última Asamblea y que en ella también se aprobó por mayoría de los asistentes la adaptación de estatutos al nuevo Estatuto Marco del Obispado.
En cuanto al criterio de antigüedad a seguir en la lista de espera de portadores de la Peana, se informa que será por el orden de inscripción.
- El Sr. Mariano Morcate considera excesivo esperar dos años sin pagar la cuota para dar de baja como cofrade.

Y propone que se cierren las cuentas al 31 de diciembre y con los resultados, se proceda a dar de baja a los impagados del ejercicio cerrado.

Se le responde diciendo que se ha pensado en el criterio de los dos años, en previsión de posibles causas ajenas al Cofrade (p.ej. cambios normativa bancaria IBAN...)

- D. Manuel Malo, como párroco de San Lorenzo, pregunta que si hay necesidad de comunicar al Obispado los nombres de los predicadores para el Triduo de San Lorenzo en agosto (se refiere al Art. 22 del RRI), porque cree que no es necesario al ser competencia de la parroquia.

Se le responde que comunicar los predicadores es una costumbre que ya venía recogida en los estatutos anteriores, por lo que esto se ha adaptado en la revisión efectuada para el nuevo Estatuto Marco del Obispado de Huesca, y quedando incluido en el Reglamento de Régimen Interno.

- Respecto a la actividad de visitas guiadas a la basílica de San Lorenzo, manifiesta su preocupación porque podrían interferir con algunos actos religiosos, y propone que dichas visitas se realicen en el mes de junio, ya que en mayo se concentran más acontecimientos religiosos parroquiales.

Se acuerda estudiar detenidamente el calendario para que puedan realizarse sin interferir en las actividades parroquiales.

- Asimismo, D. Manuel Malo pregunta que si al darse de alta un Cofrade es necesario darle los Estatutos y el Reglamento, pues sería duplicar documentos.

Se responde que a los Cofrades sólo se les dará un ejemplar de los Estatutos, pues el Reglamento de Régimen Interno es para el gobierno y funcionamiento de la Cofradía; no obstante, ambos están disponibles en internet, en la web de la parroquia.

- También manifiesta su disconformidad con que el domicilio social de la Cofradía se instituya en la parroquia, pues entiende que debería ser el de la casa parroquial donde se realizan las reuniones.

Se recuerda que siempre ha sido el de la Basílica, y que así figura en los Estatutos aprobados por el Obispado.

- D^a. M^a Pilar Susín pregunta por qué en las medallas se ha cambiado la cinta por un cordón, y de quien ha sido la idea.

Se informa que el cambio figura en los nuevos estatutos aprobados en agosto de 2014, y que se ha hecho para recuperar la antigua tradición del cordón, pues la cinta es algo moderno que se viene usando desde el año 1940. No obstante se puede seguir usando la cinta, pero las nuevas medallas serán portadas con cordón.

D^a. Gloria Liesa dice no recordar que se hablara del cordón en la Asamblea del 11 de agosto.

- D^a. M^a Pilar Susín, asimismo pregunta por qué se ha cambiado la medalla, cómo es ahora y por qué no sabe la parroquia que la propia Cofradía se va a encargar de su venta en exclusiva.

Se responde que la medalla presenta la misma imagen que la anterior, pero se ha hecho de plata y en el reverso lleva la inscripción "Real Cofradía de San Lorenzo Huesca", con la intención de definir la pertenencia y uso de la medalla, pues la intención es que ésta sea un distintivo exclusivo de los Cofrades.

En cuanto al conocimiento de la parroquia del cambio en la venta de las medallas, se informa que en su día se propuso a D. Manuel Malo que la gestión de las medallas sería exclusiva de la Junta Directiva de la Cofradía para evitar confusiones. La propuesta le pareció bien y para hacernos cargo de la gestión, la Cofradía compró todas las medallas existentes en la parroquia y a partir de ahora las medallas únicamente se podrán adquirir por cofrades a través de la Junta Directiva de la Cofradía

- D. Ángel Boned, expone que en la Asamblea del 11 de agosto quedó pendiente que el nuevo Estatuto se ratificaría en una Asamblea Extraordinaria, porque la Asamblea no lo conocía.

Se recuerda que el acuerdo fue continuar con la tramitación de legalización de la Cofradía y colocar los nuevos estatutos en Internet, en la web de la parroquia, para que todos pudieran leerlos y conocerlos para cuando se hiciera el Reglamento de Régimen Interno.

No habiendo más cuestiones a este primer punto, se somete a votación la aprobación de la Propuesta de Reglamento de Régimen Interno de la Real Cofradía de San Lorenzo, acorde con los nuevos Estatutos que se han adaptado al "*Estatuto Marco para las Cofradías*", dispuesto por el Obispado de Huesca en Mayo de 2014. La votación se realiza a mano alzada, resultando aprobado por mayoría, con 21 votos a favor y 4 abstenciones.

Segundo.- Adaptación de la Junta Directiva de la Cofradía a las disposiciones del nuevo Reglamento de Régimen Interno.

El Sr. Prior dice que la Junta Directiva ha considerado oportuno adaptarse al nuevo Régimen Interno y continuar así hasta el mes de agosto incorporando dos cargos más: el de Vicetesorero, que será desarrollado por la actual vocal D^a. M^a. José Casaus, y el de Vicesecretario que será desarrollado por la actual vocal D^a. M^a. Nieves Susín. En consecuencia, la Junta Directiva queda así:

Prior: D. Lorenzo Arnal Atarés,
Viceprior: D. Vicente Río Martínez,
Tesorera: D^a. África Moyano Díez,
Vicotesorera: D^a. M^a. José Casasús Gracia,
Secretario: D. Miguel Larruga Masueras,
Vicesecretaria: D^a. M^a. Nieves Susín Sá,
Vocales: D. Roberto Puertas González,
 D. Jorge Ramón Cajal,
 D^a. Asunción Sierra March,
 D. Joaquín Almerge Lax,
 D^a. Lorenza Lairla Garcés,
 D. Jesús Núñez Goded.

Consiliario: Rvdo. D. Manuel Malo Morén

En la asamblea del próximo mes de agosto, la Junta Directiva será renovada, dando entrada a nuevos cofrades.

Tercero.- Situación económica actual, regularizaciones bancarias, y propuestas de gestión para los recibos pendientes de pago.

El Sr. Prior expone que debido a las nuevas normas bancarias comunitarias (SEPA, IBAN, etc.), nuestra situación irregular en la normativa civil de asociaciones provocó el bloqueo de la cuenta corriente durante más de cuatro meses.

Esto ha afectado principalmente al cobro de recibos del año 2014. Por ello, se comunicó en la circular del pasado mes de julio que se había decidido ponerlos al cobro a mano, pero sólo han pasado a pagar 285 cofrades.

Junto con la misma circular de julio, se remitió a cada cofrade un boletín para actualizar sus datos (dirección, teléfono, cuenta bancaria, etc.) pero a fecha de hoy, más de la mitad no han contestado, y otros al volver a preguntarles sobre sus situación con la cofradía se dan de baja.

El Sr. Prior cede la palabra a la Tesorera, que expone:

En el capítulo de ingresos, entre los Cofrades pendientes de remitir sus datos y otras posibles bajas voluntarias, se estima que faltarían por cobrar entre 350 y 400 recibos (supone de 1.700 a 2.000 Euros).

Para agilizar la tesorería, entre los meses de mayo y junio, se propone pasar al cobro por el banco los recibos pendientes de los cofrades que vayan confirmando sus datos. Los que falten por pagar, se pasarán junto con el recibo correspondiente al año 2015.

Asimismo, informarles que entre las facturas pendientes de pago están las nuevas medallas y cordones rojos para los cofrades (se presentan muestras y se adjunta fotografía como anexo II a la presente) y que se venderán a 50 € la medalla y a 2 € el cordón.

También consta comprometida una derrama de unos 700 Euros en una obra para reparar el cuarto de aseo de la casa parroquial, y cambiar de sitio su puerta de acceso para evitar que las personas que visitan a Caritas Diocesana Huesca pasen por el local de la Cofradía para usar el aseo.

Con el importe de estas dos facturas y otros gastos diversos hasta el mes de agosto, se prevé un desembolso de unos 4.000 Euros.

A fecha de hoy tenemos un saldo disponible de unos 5.300 Euros.

Se constata el gran esfuerzo realizado por la Junta para actualizar los datos bancarios de los más de 700 Cofrades que constan, pues de la gran mayoría sólo disponemos del nombre y dirección postal que dieron cuando causaron alta.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

D. Mariano Morcate insiste en la necesidad de tener todos los datos y de pedirlos en el momento de darse de alta.

Se aclara que así se viene haciendo, pero que el problema está con las altas anteriores al año 2010.

D. Ángel Oliván considera que en una cuota tan baja como la actual de 5 Euros, supone mucha pérdida el gasto de las devoluciones de recibos, por lo que hay que seguir buscando soluciones.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:56 horas del día de la fecha.

EL PRIOR



EL SECRETARIO

